

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1281

Declaración de don Felipe de Val

Inmediatamente fue presentado don Felipe del Val, a quien el señor comandante le recibió juramento que hizo en forma de derecho, por lo que ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado. Y siéndolo como los antecedentes, dijo:

A la 1ª. Llamarse como queda dicho, ser de edad de 53 años, soltero, originario de la villa de Azofra, de la provincia de la Rioja, vecino de esta villa, y que no le tocan las generales de la ley.

A la 2ª. Que ha sido público y notorio que desde la época que se cita en la pregunta, ha sido perseguido y tenido como sospechoso entre los rebeldes el licenciado Rayón.

A la 3ª. Que es igualmente público el contenido de ella.

A la 4ª. Que también es notorio lo que expresa.

A la 5ª. Que sabe que Rayón estaba constituido en la miseria, tanto por la pública voz, como por que su hermano don Ramón le pidió en cierta ocasión ocho onzas prestadas para remitírselas.

A la 6ª. Que de oídas sabe también ser cierto su contenido.

A la 9ª. Que supone estaría dispuesto a indultarse el licenciado Rayón, porque cuando el señor Aguirre estaba en esta villa le dijo un día, que ya lo tenía de su mano.

A la 10ª. Que lo que tiene declarado es pública voz y fama, y la verdad por el juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó, leída que le fue ésta su deposición de que doy fe.— *Francisco de Salazar.*— *Felipe del Val.*— *Apolonio Olivares.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602